

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda
Secretaría Administrativa

En la Oficina siendo las DOCE (12) horas y Diez (10) minutos

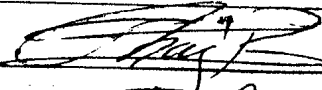
del día Ocho (8) de Noviembre Año 2006

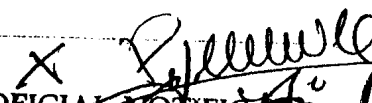
Notifiqué a Sigra Constructores Saavedra
Arromina

El Acuerdo Ministerial No. 2916-2006 Contrato No. 501-2006-DA Transcrito No. 2071

PROYECTO Para ampliar y modificar el contrato número
134-91, Acuerdo 140.

Enterado Firmo. Doy Fe


Ciriano Aray Pineda


OFICIAL NOTIFICADOR
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




SIGRA CONSTRUCTORES, S.A.

El Infrascrito Director Ejecutivo de la Secretaría Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA que la presente fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.

- 8 NOV. 2006

Lic. José Antonio Alvarado Camiróz
Director Ejecutivo
Secretaría Administrativa
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Ciriano Aray Pineda
Director Ejecutivo
SIGRA CONSTRUCTORES, S.A.

EMPRESAS CONSTRUCTORAS

RECIBIDO

08 NOV. 2006

NOMBRE: *den*

NUMERO: *1 318* HORA: *14:45*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Signus
Signus Constructores, Sociedad Anónima
De

2071

Guatemala, **2 NOV. 2006**

ACUERDO MINISTERIAL No. 2,916-2,006

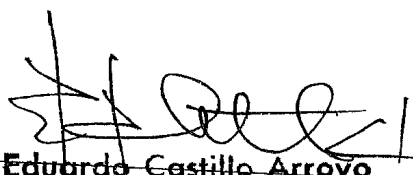
EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En uso de las funciones que le confieren los artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales c), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República.

ACUERDA:

APROBAR el contrato número **QUINIENTOS UNO GUIÓN DOS MIL SEIS GUION DGC (501-2006-DGC)**, celebrado con fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil seis (2006), suscrito entre la Contadora Pública y Auditora **BERTA LILIA DEL VALLE PÉREZ**, en su calidad de Viceministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo y el Ingeniero **RUBÉN AUGUSTO ESTRADA GIRÓN**, en su calidad de Gerente Técnico y Representante Legal de la entidad **SIGMA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para ampliar y modificar el Contrato No. 136-91 de fecha 30 de diciembre de 1991, aprobado por medio de Acuerdo Ministerial No. 140 de fecha 30 de diciembre de 1991, para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del Tramo: Miramundo-Laguneta-San Carlos Alzatate-Morazán, como se indica en la cláusula segunda del contrato que por este medio se aprueba, el plazo de ejecución es de setecientos veinte (720) días calendario, el cual iniciará el día siguiente que se efectuó el pago del anticipo a el contratista. El monto del contrato es de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.93,086,038.98)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se pagará con cargo a la partida presupuestaria número **2006-013-202-11-01-002-000-040-331-3000-1204-41-0047-00** del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente y/o a las partidas que en el futuro correspondan.

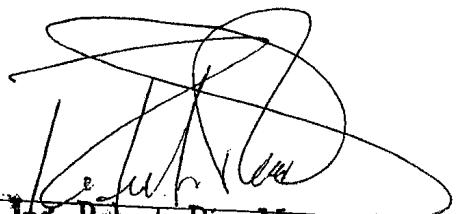
COMUNÍQUESE:



Eduardo Castillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ing. Roberto Diaz Marroquin
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Carry Alvarez
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

El Infrascrito Director Ejecutivo de la Secretaría Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA que la presente fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.

7 NOV. 2006

Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Director Ejecutivo
Secretaría Administrativa
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

